

BASES PROMOCIÓN

Sorteo eShop Schwarzkopf Professional

HENKEL IBÉRICA S.A., en adelante, HENKEL, con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, N.I.F. A08046799, es el organizador de la promoción que tiene por objeto la promoción de sus productos de cosmética capilar profesional a través de <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>, (en adelante, la "Promoción") y que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. Ámbito territorial de la Promoción.

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción todos los **peluqueros profesionales clientes de Henkel registrados en el canal directo de la eShop** (con exclusión de Key Account) mayores de 18 años, con residencia legal en el territorio español -Península, Baleares y Canarias- que hayan aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de participar los mayoristas, los empleados de la firma organizadora y grupo, las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción y familiares de todos ellos.

3. Periodo de la Promoción

La Promoción se iniciará el día **15 de abril de 2024 y finalizará el 19 de mayo de 2024**, es decir, las cinco semanas siguientes:

- Lunes 15 de abril al domingo 21 de mismo mes
- Lunes 22 de abril al domingo 28 del mismo mes
- Lunes 29 de abril al domingo 5 de mayo
- Lunes 6 de mayo al domingo 12 del mismo mes
- Lunes 13 de mayo al domingo 19 del mismo mes

4. Comunicación

HENKEL IBÉRICA S.A. comunicará la promoción a través del perfil de Instagram @schwarzkopfpro.spain, en nuestra eShop <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es/> y por mail a los usuarios suscritos.

5. Gratuidad y participación

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los peluqueros profesionales clientes de Henkel registrados en la eShop <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es/>, que cumplan con lo establecido en las presentes bases, y que durante el periodo promocional realicen una compra de valor igual o superior a 200€ netos. Cada compra válida dará opción a participar en la promoción, según se indica en el punto 7.

6. Premios

A semana vencida se van a realizar 5 sorteos para otorgar 5 premios por semana -estos premios los agraciados los recibirán al siguiente pedido que hagan por eShop-. Los premios correspondientes a cada semana son los siguientes:

- Lunes 15 de abril al domingo 21 del mismo mes
 - o 4 premios de 1 SECADOR DYSON (IDH 2838534) cada uno – valorado en 399€ cada uno
 - o 1 premio de 1 TARJETA DE 200€ ESHOP
- Lunes 22 de abril al domingo 28 de mismo mes
 - o 5 premios de 1 PACK OLIVIA GARDEN (IDH 2921967) cada uno – valorado en 97,6€ cada uno
- Lunes 29 de abril al domingo 5 de mayo
 - o 5 premios de 1 ECOHEAD (IDH 2921969) cada uno – valorado en 200€ cada uno
- Lunes 6 de mayo al domingo 12 de mayo
 - o 5 premios de 1 PACK BLONDME cada uno – valorado en 230€ cada uno
- Lunes 13 de mayo al domingo 19 del mismo mes
 - o 5 premios de 1 KIT HERRAMIENTAS OSIS+ (IDH 2936462) cada uno – valorado en 70€ cada uno

Además, desde el **15 de abril hasta el 19 de mayo** (incluido) todos los pedidos realizados por eShop con una compra mínima de 200€ netos (acumulable a otras promociones) van a recibir un producto bonificado. Estos

productos bonificados se añadirán automáticamente a cada pedido si cumple las condiciones establecidas en estas bases. Los productos bonificados son:

- 15 al 21 ABRIL: 1 Bonacure Champú Anticaspa 250ml (N.º de IDH 2921789) - **12,05€**
- 22 al 28 ABRIL: 1 Chroma ID Clear Bonding Mask 0-00 300ml (N.º de IDH 2914492) - **26,20€**
- 29 ABRIL al 5 MAYO: 1 IGORA ROYAL 7-0 Rubio Medio Natural 60 ml (N.º de IDH 2935045) - **11,85€**
- 6 MAYO al 12 MAYO: 1 BLONDME Aclaración de Rubios Tono Galleta 60ml (N.º de IDH 2865897) - **12,45€**
- 13 MAYO al 19 MAYO: 1 Volume Up XXL (N.º de IDH 2957233) – **20€**

7. Mecánica promoción

Para participar, el usuario deberá acceder a <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>, identificarse como cliente o proceder al registro de sus datos mediante la cumplimentación verídica del formulario de registro, aceptar las condiciones legales y realizar una compra. Cada compra (se excluyen herramientas de salón) efectuada cuyo importe sea **igual o superior a 200€**, dará opción a 1 participación en el sorteo semanal y dará derecho al producto bonificado de la semana pertinente.

8.- Sorteo semanal

Todas las compras válidas serán registradas y enumeradas semanalmente a contar de lunes a domingo, por orden de llegada. Cada uno de los 5 sorteos se realizará los miércoles de la semana posterior mediante una aplicación informática que determinará un número aleatorio, resultando ganador el registro/venta coincidente para cada semana. Asimismo, se extraerán en cada sorteo dos números adicionales aleatorios con fines de reserva.

9. Entrega premios y regalos

Los regalos (productos bonificados) se añadirán automáticamente a la misma compra superior a 200€ (no computa el valor del regalo para alcanzar la cantidad establecida en las presentes bases) en nuestra eShop que realicen durante las semanas especificadas.

Una vez finalizado el periodo de participación y comprobadas las participaciones válidas coincidentes, y los usuarios agraciados en el sorteo, Henkel contactará vía email con los ganadores de los premios en el plazo máximo de 2 semanas tras finalizar la promoción y se le añadirán los productos estipulados según estas bases en su próximo pedido realizado en la propia eShop.

En caso de que por cualquier circunstancia no fuera posible contactar con algún agraciado transcurridos 7 días desde la comunicación, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia, se designará al siguiente usuario válido -única participación contemplada con carácter de reserva-. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados por el ganador.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original.
- Si se diera la circunstancia que las participaciones no alcanzaran el número de regalos predeterminados en el reparto establecido, estos quedarán desiertos y Henkel podrá disponer de los mismos como estime oportuno.
- Todos los premios son personales e intransferibles
- Los premios deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible la selección del color, ni el canje por la percepción en metálico en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Los premios serán enviados exclusivamente dentro del territorio español, dentro del ámbito geográfico de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.
- HENKEL no se responsabiliza de los vicios o defectos de cualquier naturaleza que pudieran tener los regalos en promoción, ni de las reclamaciones que pudieran derivarse de los regalos de la promoción. HENKEL no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- En caso de fuerza mayor, Henkel se reserva el derecho de modificar alguno de los regalos por uno de igual o superior valor.

10. Plazos

El premio que corresponde a la tarjeta de eShop de 200€ para gastar en la misma plataforma debe canjearse en el plazo de 2 meses a contar desde la realización del primer sorteo (24 de abril), siendo el último día para disfrutar del premio el 24 de junio de 2024.

11. Limitaciones

Los clientes podrán participar tantas veces como compras válidas hayan realizado, aunque al objeto de lograr una mayor difusión promocional, no podrá resultar ganador un mismo cliente con más de una unidad de una misma categoría de regalo. Cada **compra igual o superior a 200€** dará opción a **una única participación**, independientemente del importe total del pedido.

12. Descalificación

HENKEL se reserva el derecho de descartar las participaciones que no reúnan los requisitos y condiciones citadas y el de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas.

13. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

14. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- Para la gestión de su participación en la promoción.
- Para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador.
- Para la publicación de su nombre, apellidos, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, las mismas tan sólo serán remitidas en el caso de que usted haya consentido de forma expresa a las mismas.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A. CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail frontoffice.uk-professional@henkel.com. Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://grupo.schwarzkopf-professional.es/politica-privacidad>.

15. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

16. Aceptación de las bases

Con la participación en la indicada promoción, se entenderá que los concursantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se somete a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

17. Bases

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en <https://shop.schwarzkopf-professional.es/es>.